

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SOC. COM. ALVAREZ HNOS. LTDA.
RUT Nº 77.718.020-7
DEROGA MAQUINA REGISTRADORA
QUE INDICA.-

MLV
FOLIO 77312039419-12

SANTIAGO, 29/03/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex _77312003653___/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 20.03.2012, presentado por doña Jeannette Valdés Valdés RUT Nº 9.806.253-7, Representante Legal de **SOC. COM. ALVAREZ HNOS. LTDA., RUT Nº 77.718.020-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Gamero Nº 2448, Local A-B, comuna de Independencia, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. Nº 2895 de fecha 15.06.2009, dictada por XIII D.R. METROP. STGO. CENTRO, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en calle **GAMERO Nº 2448, LOCAL A-B, comuna de INDEPENDENCIA**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203783	TEC	MA-1535	2807T450439	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº 2895 de fecha 15.06.2009.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Transparencia Activa
C/C A XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
Expediente
A doña Jeannette Valdés Valdés, Rep. Legal de
Soc. Comercial Alvarez Hermanos Limitada
Gamero Nº 2448, Local A-B
Independencia